

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2015-00583  
Armenia Quindío, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado niega la solicitud de reconocimiento de personería, debido a que, CENTRAL DE INVERSIONES S.A., no es parte en el presente asunto.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN EL  
ESTADO Nº 007 DE 21 DE ENEO DE 2021  
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c72cd1f48edb48e5bfc811cee0f5402e9b8de3a2cd98387df23c35884f7f816**

Documento generado en 20/01/2021 06:46:12 AM